

Convocatoria

para el levantamiento
de línea base del proyecto

"Desafío"

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua



CREANDO COMUNIDADES
DE PAZ A.C.

CONVOCATORIA

CERACIÓN DE LINEA BASE PARA EL PROYECTO DESAFÍO

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivos de la consultoría

a. **Objetivo General:** Levantar la línea base de los indicadores del proyecto relacionados con los objetivos específicos, general y desarrollo.

b. **Objetivos específicos:**

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto de acuerdo a la metodología de FICOSEC.
2. Creación del instrumento de levantamiento de línea de base que nos permita establecer las bases para posteriormente se pueda realizar un levantamiento al término del proyecto poder realizar un análisis de los resultados del proyecto.
3. Diseñar un plan de trabajo.
4. Aplicación del instrumento, garantizando la participación de los actores claves del proyecto (implementadores, socios y beneficiarios).
5. Asegurar una eficiente recolección de datos e información del proyecto.
6. Transferir la metodología de aplicación e instrumentos a la socia implementadora y FICOSEC, para el levantamiento post.
7. Emitir conclusiones y recomendaciones que se pueden identificar después del levantamiento de información.
8. Recopilar y presentar un informe con los resultados y análisis de la información ante la socia implementadora y FICOSEC.

c. **Criterios de análisis a considerar**

La línea base examinará específicamente los siguientes aspectos:

- **Relevancia:** Contribución que realiza el proyecto a la solución de la problemática identificada, analizando su metodología, procesos, objetivos, indicadores y actividades.
- **Pertinencia y Coherencia del proyecto:** adecuación del proyecto al contexto social, en su ámbito de implementación y los desafíos frente a su población objetivo.

- Equidad: La discusión de las diferencias sociales (por ejemplo, por género, origen étnico, grupo socioeconómico, discapacidad, etc.) y la medida en que el proyecto puede tener impacto positivo en los grupos más desfavorecidos.

III. Responsabilidades de la Instancia Consultora

La instancia consultora que resulte seleccionada, deberá realizar un análisis de gabinete, observación en campo, así como considerar la información disponible sobre el proyecto hasta la fecha de realización de la línea base.

El servicio deberá de incluir lo mencionado en el siguiente apartado:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberá realizar la línea base.
- b) Organizar una reunión con la socia implementadora para establecer los documentos que deberá de proporcionar y el calendario de trabajo.
- c) Crear los productos derivados de la consultoría y presentarlos para su validación ante FICOSEC y la socia implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y documentos generados del proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecido de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la evaluación.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la socia implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la socia implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la socia implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Socia Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de consultoría del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora de toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la consultoría.
- h) Presentar los avances de la consultoría a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- i) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.

- j) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.
- k) Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas que se reciban de las presentes bases.
2. Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la socia implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

VI. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones de resultados y/o levantamiento de línea base a proyectos con temáticas relacionadas a la prevención de la violencia.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones de resultados y/o levantamiento de línea base a proyectos con temáticas relacionadas a la prevención de la violencia.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones realizadas a organizaciones de la sociedad civil en resultados de proyectos y/o levantamiento de línea base, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos un especialista adicional, que será denominado personal clave.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Copia del último pago provisional de impuestos.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-91 y F-92 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que los productos a entregar serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentado y aprobado por el equipo técnico de la socia implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el instrumento, la aplicación del instrumento y la transferencia a la socia implementadora.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica

1. El número de horas de consultoría (especificado si estas son presenciales / virtuales).

2. El precio del entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la socia Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.

IX. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

X. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapa 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

Etapa 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5

CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	10
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \min_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \min_{y=1}^n PE_y)} * 40\%$$

Donde:

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MIN _{y=1n} PE _y	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la socia implementadora para su conocimiento.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la socia implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XI. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la socia implementadora y a FICOSEC, para su revisión y validación.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la socia implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la socia implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la socia implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.

ANEXO 1. PROYECTO

I. Proyecto e Implementadora

El proyecto "Desafío" es implementado por la organización Creando Comunidades de Paz A.C., la cual fue constituida legalmente el día 05 de mayo de 2014. Su misión es impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia, para generar un ambiente de paz social y seguridad ciudadana. Su objetivo social, ser una organización consolidada en la instauración de la Paz.

II. Descripción del Proyecto

Coadyuvar a que jóvenes en situación de riesgo entre las edades de 16 a 29 años que no trabajan ni estudian, consigan trabajo o vuelvan a integrarse al sistema de educación, o puedan emprender un negocio productivo.

El proyecto brinda apoyo psicosocial, habilidades para la vida y el trabajo, capacitación especializada y certificada, emprendimiento de negocios, servicios laborales (comunitarios), prácticas profesionales, bolsa de trabajo y oportunidades de servir a la comunidad.

La problemática en la que el proyecto busca incidir es: Reinserción Social

III. Objetivos

Objetivo de desarrollo

Contribuir a la disminución de los índices de violencia juvenil a través de la generación de independencia económica.

Objetivo general

Insertar a una vida productiva y participativa a jóvenes chihuahuenses de 16 a 29 años en situación vulnerable que no estudian, ni trabajan, mediante apoyo psicosocial, desarrollo de habilidades interpersonales a través del deporte, capacitación técnica y servicios laborales comunitarios), para su inserción en el mercado laboral, educación formal o en el emprendimiento de un negocio.

Objetivos específicos

1. Desarrollar habilidades para la vida (habilidades blandas), la empleabilidad y el trabajo a los jóvenes participantes del proyecto, mediante aprendizaje experimental deportivo, así como el apoyo psicológico para la generación de seguridad, sociabilidad, sentido de pertenencia, solidaridad y contención.
2. Desarrollar y certificar habilidades técnicas (duras) en los jóvenes participantes del proyecto mediante una capacitación técnica especializada y por prácticas profesionales.
3. Derivación. Insertar a los jóvenes participantes en el programa en: a) empleos formales, b) en el emprendimiento de un negocio, o c) en la educación formal.

IV. Metas del proyecto

- Contribuir a que 158 familias de adolescentes y jóvenes incrementen sus ingresos.
- Colaborar a que 56 jóvenes perciban con mayores expectativas su futuro en al menos un 15 % en la ciudad de Chihuahua.
- Colaborar a que 35 jóvenes perciban con mayores expectativas su futuro en al menos un 15 % en las regiones de Delicias, Cuauhtémoc y Parral.
- Contribuir a que 68 adolescentes y jóvenes correspondientes a la generación 1 y 2 del proyecto, incrementen en al menos un 20% sus habilidades para la vida, el emprendimiento y el trabajo.
- Contribuir a que 43 adolescentes y jóvenes correspondientes a la generación 1 y 2 del proyecto, incrementen en al menos un 20% sus habilidades para la vida, el emprendimiento y el trabajo en las regiones de Delicias, Cuauhtémoc y Parral.
- Contribuir a que 56 adolescentes y jóvenes correspondientes a la generación 1 y 2 del proyecto, incremente en al menos un 80% sus habilidades técnicas especializadas
- Contribuir a que 37 adolescentes y jóvenes correspondientes a la generación 1 y 2 del proyecto, incremente en al menos un 80% sus habilidades técnicas especializadas en las regiones de Delicias, Cuauhtémoc y Parral.
- Coadyuvar a que 10 adolescentes y jóvenes regresen a la escuela.
- Coadyuvar a que 270 adolescentes y jóvenes cuenten con un trabajo formal.
- Coadyuvar a que 10 adolescentes y jóvenes emprendan un negocio.

V. Lugar de Intervención

Municipios de Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc y Parral.

VI. Periodo de implementación

01 de octubre 2022 al 31 de diciembre 2023

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Adolescentes y jóvenes Chihuahua	150	75%	112
Adolescentes y jóvenes Cuauhtémoc	100	75%	75
Adolescentes y jóvenes Delicias	100	75%	75
Adolescentes y jóvenes Parral	100	75%	75

***La aplicación de la línea base se llevará acabo con la mitad del % de los asistentes por región.**

VIII. Equipo de trabajo

- 1 coordinador general
- 1 auxiliar administrativo/contable
- 1 sistematizador
- 1 supervisor
- 3 facilitadores en Chihuahua
- 2 facilitadores en Delicias
- 2 facilitadores en Cuauhtémoc
- 2 facilitadores en Parral

IX. Instrumentos de evaluación

Línea Base, el cual se aplica de manera individual, el primer día que inicia la fase 1 de manera formal (Pre), es una aplicación guiada ya que el facilitador va leyendo cada uno de los apartados y va dando oportunidad a que las y los jóvenes contesten, en caso de dudas se resuelven al momento y se sigue con el llenado, el cual dura aproximadamente 1 hora, los resultados de vacían en un archivo de Excel, la aplicación Post se aplica en el último seguimiento previo a la graduación, la aplicación se hace de la misma forma que la Pre, de la misma manera se hace el vaciado de los resultados en el archivo Excel, una vez que se cuenta con ambos resultados, se manda a un tercero para que realice un análisis de la información y se emiten los resultados.

El instrumento consta de varias secciones:

Sección 1. Información General.

Sección 2. Educación.

Sección 3. Preparación para el trabajo.

Sección 4. Situación laboral.

Sección 5. Percepción de mi entorno.

Sección 6. Ingresos personales y familiares.

Sección 7. Maternidad y Paternidad.

Sección 8. Solidaridad.

Sección 9. Proyecto de vida.

Sección 10. Habilidades.

Creación: Fundación Comunitaria de la Frontera Norte A.C.

* Los instrumentos de evaluación y sus notas metodológicas se harán llegar a la instancia consultora.

X. Costo total del proyecto Inversión:

\$9,829,069.16 M.N

Aspectos a atender en el proceso de elaboración y levantamiento de línea base

1. Revisión de la documentación del proyecto: implica la revisión del material del modelo, así como material del proyecto, lo que puede incluir documentos de proyecto aprobados, planes de acción y cualquier otra información disponible afín.
2. Determinar y ubicar a los asistentes de la fase 2 del proyecto.
3. Revisión de los indicadores del proyecto.

4. Participación en reuniones con el personal del proyecto para la creación de la herramienta de recolección de información para la línea de base.
5. Creación del instrumento medición, nota elaboración de la línea base: el sistema incluye metodología de investigación. Se espera se contemplen herramientas de recolección de información cuantitativas y cualitativas, encuestas, entrevistas, y otras metodologías para recolectar la información apropiada.
6. Levantamiento de la línea base con las personas mencionadas en el * dentro del apartado 7 de1 anexo 1, favor de considerar que la instancia consultora deberá de trasladarse a realizar el levantamiento en las ciudades de implementación del proyecto.
7. Capacitar al personal del proyecto para el recojo de información en campo destinada a la línea de base y establecer de manera conjunta el calendario para la recolección de la información.
8. Procesamiento de la información recogida en campo.
9. Redacción de informe final.

ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LINEA BASE.**Tabla. Entregables, características y fechas límites.**

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega*	% de propuesta económica
1	Creación del instrumento de línea base.	Crear el instrumento de medición que nos ayude a identificar el estado actual del proyecto.	Se deberá generar un sistema de recolección de datos, en el cual se desarrolle la herramienta para el levantamiento y toma de la línea base del proyecto. Esta herramienta deberá contemplar la ejecución de actividades, como entrevistas, mesas de trabajo, etc., que sean necesarias para la adecuada y correcta creación del instrumento.	05/06/2023	20%
2	Levantamiento de línea base.	Aplicación del instrumento	Llevar a cabo la recolección de información con el instrumento desarrollado en la primera fase de este proceso.	09/06/2023	40%
3	Taller de transferencia a la socia implementadora.	Capacitación a socia implementadora para el recojo de información.	Taller de capacitación al equipo del proyecto para el levantamiento del instrumento al final del proyecto.	20/06/2023	20%
4	Reporte Final y sesión de presentación de resultados.	Presentación de resultados	Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga los puntos acordados en la creación del instrumento, levantamiento de la línea base, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 "Resumen de la propuesta técnica consultoría de línea base"	30/06/2023	20%
			<i>Sesión de presentación de resultados</i>	07/07/2023	

***Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable, no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 7 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia evaluando en resultados y/o levantamiento de línea base al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en resultados y/o levantamiento de línea base.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos resultados y/o levantamiento de línea base.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en resultados y/o levantamiento de línea base.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en resultados y/o levantamiento de línea base.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en resultados y/o levantamiento de línea base.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en resultados y/o levantamiento de línea base.	30

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en resultados y/o levantamiento de línea base.	Evidencia de participación del licitante evaluando en resultados y/o levantamiento de línea base	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 evaluaciones en resultados y/o levantamiento de línea base a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10